

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA G O B E R N A C I Ó N

Radicado: D 2019070006473

Fecha: 26/11/2019

SCHRISTAGUE DE VALUESÓRIA

Tipo:
DECRETO
Destino:

"Por medio del cual se acepta una renuncia"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA,

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales

Considerando que:

La Constitución Política de Colombia en su Artículo 125, señala que el retiro de los servidores públicos se hará por las causas previstas en la Constitución y la Ley.

El Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, modificado por el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, en su artículo 2.2.11.1.1 y siguientes, consagra las causales de retiro de quienes estén desempeñando funciones públicas, en el numeral 3: "Por renuncia regularmente aceptada".

Mediante oficio No. 2019020067723 del 20 de noviembre de 2019, el señor MARCO AURELIO RENDÓN GALEANO, identificado con la cédula de ciudadanía 70.109.055, presentó renuncia al cargo de OBRERO (Trabajador Oficial), Código 934, Grado 02, NUC. Planta 0294, ID Planta 1351, asignado al Grupo de Trabajo de la DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES de la SECRETARÍA GENERAL, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel Central, a partir del 2 de diciembre de 2019.

Se considera procedente, de conformidad con lo anterior, aceptar la renuncia en los términos solicitados.

En mérito de lo expuesto se,

DECRETA

ARTÍCULO UNICO: Aceptar la renuncia presentada por el señor MARCO AURELIO RENDÓN GALEANO, identificado con la cédula de ciudadanía 70.109.055, para separarse del cargo de OBRERO (Trabajador Oficial), Código 934, Grado 02, NUC. Planta 0294, ID Planta 1351, asignado al Grupo de Trabajo de la DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES de la SECRETARÍA GENERAL, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, a partir del 2 de diciembre de 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

Elaboró: Ferney Alberto Vergara García Profesional Universitario Revisó: Olga Lucia Giraldo G. Profesional Especializado Aprobó: Natalia Patrina pierra palacio Directora de Personal Aprobó Jairo Alberto Gano Pabón Secretario de Displación

20/11/2019

20/11/2019

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestr

responsabilidad lo presentamos para la firma